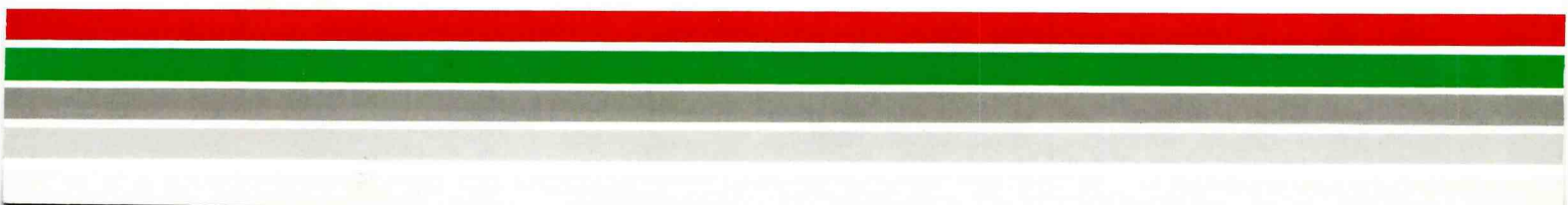




FUNDACIÓN
COLOSIO.
TABASCO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO 2016-2018



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**ING. ERUBIEL LORENZO ALONSO QUÉ
PRESIDENTE**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA GENERAL**

**FUNDACIÓN COLOSIO
TABASCO A.C**

**LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO
PRESIDENTE**

**LIC. NELLY OSORIO GIORGANA
SECRETARIA GENERAL**

CONSEJO EDITORIAL

**LIC. CARLOS RAMÓN CAMPOS CHÁVEZ
LIC. PATRICIA CORTÉS ARANDA
DR. JUAN GABRIEL PUIG ZURITA
LIC. JUAN ANTONIO TORRES BÁEZ**



PRESENTACION

“Entre el gobierno y la sociedad hay que construir nuevas relaciones, tender nuevos puentes, nuevos métodos de trabajo, formas de asociación. Se requieren construir prácticas diferentes, que generen confianza mutua; es necesario desarrollar nuevas bases para dejar atrás nuevas sospechas”.

Luis Donald Colosio Murrieta.

El municipio de Centro, donde se concentra la mayor parte del dinamismo social, económico y político de nuestro Estado de Tabasco, vivirá este año 2016 una nueva elección, para refrendar su destino, pero lo más importante: encontrarse con su presente para empezar a construir una nueva ruta, un nuevo trayecto en miras a la Ciudad Capital del S. XXI que Tabasco y los tabasqueños nos merecemos.

Una nueva elección donde podemos decir con certeza que es la “*Gran Oportunidad*”, como ninguna otra vivida a lo largo del territorio nacional; una “*Gran Oportunidad*” para devolverle a los tabasqueños la esperanza perdida estos últimos 3 años de un mal, incompetente e injusto gobierno que tuvo en sus manos el destino de casi el 40% de la vida social, económica y política de nuestro Estado, sin embargo como todos los sabemos, no lo supieron valorar, mucho menos lo supieron aprovechar.

Algunos clásicos de la ciencia política ya lo habían manifestado, que para evitar *malos gobiernos* eran indispensables dos cosas: i) que el ciudadano se dedicase o involucrase en la política y ii) que las y los mejores se dedicaran a la política. Parece ser que desde el Gobierno del Estado y en nuestra Ciudad Capital, los que llegaron no fueron los mejores y aunque intenten dedicarse a la política, todos conocemos los problemas que padecemos en nuestra Capital.

Aquí preguntamos desde nuestro Instituto Político a los ciudadanos: ¿Queremos que las cosas sigan como están, o realmente queremos un cambio de rumbo hacia la modernidad? Tengamos memoria, y si recordamos, las cosas no estaban como las ha dejado la actual administración pública municipal del Centro.

Esta “*Gran Oportunidad*”, no es un encuentro simplemente con el futuro, porque para que exista el futuro primero debemos atender el presente, y es lo que vamos hacer primero: reconocer el presente con sus retos, aceptar lo que se ha hecho, y así empezar a construir la Ciudad Moderna que Tabasco y los tabasqueños nos merecemos. Necesitamos gobernar el presente, con una visión de futuro muy clara, concreta y viable.

A eso venimos este 2016, a ganar la elección con proyecto, propuestas, ideas frescas, viables y justas para los tabasqueños, partiendo de una premisa fundamental: nuestra Ciudad Capital no es solo de los que la habitan, es de todos los tabasqueños. Vayamos juntos a construir la Capital que Tabasco se merece con dignidad y progreso para todos. La “*Gran Oportunidad*” es nuestra, y por supuesto que no la dejaremos ir.

**ING. ERUBIEL LORENZO ALONSO QUÉ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



CONTENIDO TEMÁTICO.

1. INTRODUCCIÓN.
2. HACIENDA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL.
4. SEGURIDAD Y GOBIERNO.
5. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
6. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
7. GESTIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.
8. GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ÉTICA GUBERNAMENTAL.
9. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.



1. INTRODUCCION.

El Partido Revolucionario Institucional ha sido una institución política responsable con nuestra nación y el Estado de Tabasco; tanto así que hemos conformado gobiernos efectivos y responsables con cuadros especialistas en gestión pública que han demostrado voluntad y capacidad política en la tarea de gobierno. Nos hemos dedicado a la política y con los mejores hemos gobernado, pero también a transformar las instituciones políticas que dirigen los rumbos de nuestra comunidad humana.

Esto ha sido posible porque hemos impulsado dentro de las administraciones públicas a las y los mejores ciudadanos, capaces y con un sentido de ética política para tener la sensibilidad suficiente de tomar las mejores decisiones en pro de los habitantes de nuestra comunidad. No solo es el pragmatismo lo que nos distingue, sino los principios políticos lo que nos inspiran a ser mejores cada día.

La transición política que vivió nuestro estado en el 2012 permitió el arribo de una nueva generación de funcionarios públicos, nuevos que significó desafortunadamente: inefectivos y sin experiencia en sus respectivas responsabilidades públicas. La factura a los tabasqueños y a Tabasco le ha salido cara frente a su presente y de cara al futuro.

Sin embargo, con el resolutivo definitivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diciembre del 2015, respecto la elección para la conformación de la alcaldía de Centro, no solo se hizo justicia, sino se demuestra con hechos y pruebas que las inconsistencias fueron suficientes para desacreditar e ilegitimar una elección que desde el inicio se vio mermada con acciones ilegales en contra de la voluntad de las y los habitantes de Centro. Pero también se da inicio a una “Gran Oportunidad”, que no debemos dejar pasar, para recuperar el rumbo de nuestro municipio, construyendo nuevos puentes de comunicación con la ciudadanía, llevando casa por casa nuestro proyecto político que en sí tiene un objetivo claro: volver a ser la Ciudad Moderna del Sureste.

En casi todas las localidades, la percepción ciudadana coincide en que hoy impera el desorden y la anarquía administrativa; no hay planeación de gobierno, ni metas definidas; las calles están destrozadas; los servicios públicos municipales son deprimentes; los trámites administrativos son lentos y tortuosos; no existe sensibilidad en la atención ni trato humano en el servicio; la movilidad urbana es deficiente y esto arrastra a la productividad y el crecimiento económico; en síntesis, estos 3 años de gobierno serán recordados por todos como una de las peores administraciones municipales en la historia de nuestro Estado.

Del tamaño de la esperanza ha sido la dimensión de la decepción. La alternancia política fue el mejor medio de contraste para que la sociedad tabasqueña se diera cuenta que en el PRI gobernamos mejor, y que cuando nosotros hemos estado en el poder, siempre hemos trabajado con proyectos claros y definidos para los habitantes de nuestra Capital.

El PRI es un partido que también ha reconocido sus errores y ha aprendido de ellos. A la luz de este momento histórico, con la Nueva Elección de Centro, el Partido tiene ante la ciudadanía la “Gran Oportunidad” de demostrar que aprendió las lecciones de aquella elección y



esta Plataforma Electoral se renueva para ofrecer mejores ideas, proyectos, experiencia y propuestas de resultados.

Nosotros traemos oferta política con viabilidad política. Tenemos capacidad y visión para reencontrarnos con el presente y así empezar a gobernar hacia el mañana.

Para lograr esta fórmula, imprescindible para un buen gobierno, es necesario administrar poniendo a los ciudadanos en el centro de las decisiones; diseñando e implementando políticas públicas efectivas y adecuadas, con una plataforma ideológica de avanzada, acorde a los nuevos tiempos que estamos viviendo, y así lograr un crecimiento económico, con desarrollo humano digno y próspero para Todos.

Todo buen gobernante y su administración deben saber que sin planeación no hay desarrollo; y sin resultados no hay administraciones exitosas. Para hacer un buen gobierno se necesita mucho más que personas con buena voluntad; se requiere una verdadera capacidad política, que sepan tomar decisiones bien formuladas para que deriven en acciones que trasciendan en la vida de los miles de habitantes de nuestro municipio y Ciudad Capital.

La Plataforma Político Electoral es un documento que propone acciones urgentes y políticas públicas importantes que se deben atender para avanzar y poner a nuestra Ciudad acorde al S. XXI que estamos viviendo. En su elaboración respetamos el marco temático municipal de la Plataforma Política Electoral que registramos el año anterior, pero incluimos ideas y acciones para competir y ofrecer mejores resultados a la hora de hacer gobierno.

Nuestra Plataforma Electoral está integrada por las siguientes temáticas:

- I. Hacienda Pública y Rendición de Cuentas.
- II. Participación Ciudadana y Contraloría Social.
- III. Seguridad y Gobierno.
- IV. Servicios Públicos Municipales.
- V. Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable.
- VI. Gestión de Gobierno para el Desarrollo Económico Municipal.
- VII. Gestión Pública Eficaz y Ética Gubernamental.
- VIII. Gobernanza Democrática y Participación Ciudadana.
- IX. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Se aproxima para los habitantes del Centro, la hora de decidir el rumbo que le quieren dar a nuestro municipio y ciudad capital en los próximos años. Esperamos que nuestras propuestas refrenden la confianza de la ciudadanía que toda democracia para su consolidación necesita. Ante lo expuesto, nos comprometemos con ética y mucha responsabilidad.

2. HACIENDA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

“Para combatir la pobreza, la desigualdad, la injusticia hay que fortalecer a los municipios. Me propongo revisar nuestro pacto federal con una visión eminentemente municipalista, donde las finanzas públicas de los municipios sean fortalecidas, para que los problemas sean resueltos ahí donde éstos se generan”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

La Hacienda Pública es la actividad gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo humano de una comunidad política-democrática. Esta actividad consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios mediante la contratación de créditos y empréstitos con alguna institución bancaria.

La Hacienda Pública no es solamente el conjunto de bienes materiales, sino también el resultado de una eficaz y eficiente administración pública encabezada por un gobierno electo democráticamente; el cual deberá velar, en el ámbito de sus competencias, por los intereses y bienes de los habitantes de la comunidad que les ha tocado no solo administrar, sino también transformar para mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, cuando hacemos referencia a un gobierno democrático, en efecto garante de nuestros derechos humanos, está implícita *la Transparencia y la Rendición de Cuentas*. Esta última consiste en informar y explicar claramente a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno, dar a conocer sus estructuras y funcionamiento; y por consecuencia, ser sujeto a la opinión pública¹.

Esto significa que el gobierno estará obligado a reportar, explicar o justificar algo (Derecho a la Información); en el cual es obligación de todos los servidores públicos dar cuentas, explicar y justificar sus actos a la ciudadanía, que es el último depositario de la soberanía de una democracia.

En la Rendición de Cuentas la ley obliga a los gobiernos y a sus funcionarios a administrar con honestidad y transparencia los recursos públicos que les son confiados; y a que acepten su responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño².

Para lograr la *Rendición de Cuentas* existen tres términos que forman parte de la supervisión democrática a las autoridades: a) el Control, b) la Fiscalización y c) la Transparencia. Los dos primeros fungen como mecanismos para supervisar los actos de gobierno, pero no siempre implican la obligación de los gobernantes para informar de manera periódica sobre sus decisiones y acciones. Respecto del último término, *Transparencia*, es una característica que permite abrir al escrutinio la información no solo pública, sino también privada – cuando se trate de asuntos relacionados con el gobierno-, con el objeto de ponerla a disposición del público para efectos de la vigilancia permanente por parte de la sociedad en general.

¹ La Rendición de Cuentas y la Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 21 de septiembre de 2011. Disponible: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/Rrendicion_cuentas.aspx.

² Castelán German, Manuel, Foro de Consulta Popular hacia la Primera Comisión Nacional Hacendaria. Disponible: <http://www.indetec.gob.mx/cnh/propuestas/282.htm>.



DIAGNÓSTICO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Para la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM, 2013) las dificultades en las cuentas públicas municipales son de tipo “marginal”.

- En términos netos, cerca de 1,500 de los 2 mil 445 municipios existentes registran problemas marginales en sus finanzas públicas; es decir, cerca del 61% del total, según abundó Sergio Arredondo, Secretario General de la FENAMM.

Por su parte CNN Expansión afirma que los municipios de México se destacan por tener finanzas débiles. En términos netos las obligaciones de los municipios sumaron 46 mil 538 millones de pesos hasta marzo de 2014.

- Los especialistas aseguran que una centena de los municipios mexicanos están en jaque debido a los procesos políticos y la falta de planeación financiera, de mediano y largo plazo, que les permita generar controles internos para pagar a tiempo las obligaciones de sus pasivos. Dicha publicación destaca lo siguiente: *en materia crediticia, solo 110 municipios de los 2 mil 445 son cubiertos por alguna de las cinco calificadoras que operan en México.*

DIAGNÓSTICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2014) el 87% de los municipios están reprobados en Rendición de Cuentas. En cifras netas se destaca que de 410 municipios evaluados, solo 51 fueron aprobados en cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental, según el Índice de Información Presupuestal 2014.

Esto implica que los gobiernos municipales no cumplen con la rendición de cuentas de los recursos destinados a poderes, dependencias, organismos; montos de salarios, el estado de su deuda pública y presupuestos federales que les son otorgados. En este sentido, algunas conclusiones de la investigación de IMCO son:

-En promedio, la calificación de todos los municipios fue de 28, debajo del reprobatorio que es 59.

-Las áreas más opacas en información presupuestal son: tabuladores salariales y plazas, con un promedio en el cumplimiento de 16%; deuda pública, con 19%; dependencias y organismos, con 24%; y recursos federales con 36%.

Ahora bien, conforme a su estudio anual: *Índice de Percepción de la Corrupción* (2013), Transparencia Internacional ubicó a México en el lugar 106 de 177 naciones, lo que nos coloca como uno de los países más corruptos para el organismo³. La presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, detalló que son objeto de la corrupción desde los permisos, licencias, hasta los grandes contratos públicos y el financiamiento de las campañas.

³ México está entre los países más corruptos para Transparency International, CNN México, 3 de diciembre de 2013. Disponible: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/03/mexico-esta-entre-los-paises-mas-corrup-tos-para-transparency-international>.



Transparencia Internacional considera que México debe trabajar en cuatro aspectos:

- a) Un auténtico Sistema Nacional de Integridad que incluya una reforma constitucional en materia de acceso a la información pública.
- b) Identificar experiencias exitosas de control de la corrupción en cualquiera de los sectores y replicarlo en el resto del país.
- c) Avanzar en la implementación de la Reforma de Justicia Penal, con lo cual se reducirían los espacios para la impunidad.
- d) Transformar la relación entre el gobierno y la sociedad mediante políticas de gobierno y parlamento abierto.

No se puede finalizar este apartado teórico y diagnóstico general de la Hacienda Pública y Rendición de Cuentas sin definir la corrupción como el acto gubernamental donde también participan los particulares (tráfico de influencias), el cual influye negativamente en la credibilidad y confianza de los agentes económicos en los gobiernos y sus políticas públicas.

La sociedad en general exige de sus autoridades resultados, más resultados y siempre resultados. Sin embargo, los Ayuntamientos les han quedado a deber. Es urgente que las gestiones locales funcionen basados en los principios constitucionales del buen gobierno, la democracia y los derechos humanos, para realizar proyectos sustentables en beneficio de las actuales y futuras generaciones. Dicho de otra manera, los costos de los proyectos deben ser equiparables a los beneficios que se pretenden dar a la sociedad.

Para lograr estas aspiraciones legítimas es importante que se hagan efectivos ciertos mecanismos de garantías que permitan afianzar esos anhelos de gobiernos con resultados y transparencia.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. Promoción de la Gestión Pública responsable** en la elaboración de proyectos y la implementación de los mismos.
- B. Promoción del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos**, con una sólida austeridad gubernamental.
- C. Combate a la corrupción y la impunidad** mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la ley.
- D. Rendición de cuentas puntual y transparente de la Gestión Pública.**
- E. Profesionalización del servicio público**, reconociendo la capacidad y probidad de quienes se consagran al cumplimiento de sus responsabilidades.
- F. Impulso a la participación de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental.**

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA.

- I. **Que el municipio realice un estudio económico-financiero para conocer su capacidad de producción de riqueza, su captación de ingresos y la diversificación de su origen.** Esto le permitirá conocer su realidad financiera, su eficiencia en la recaudación de recursos propios y las alternativas para mejorar esa captación.
- II. **Modernizar el Catastro a través de un Proyecto de Ordenamiento Territorial que permita mejorar la recaudación de dicho impuesto.** La recaudación del impuesto predial en México apenas representa el 0.29% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en economías similares a la nuestra ese ingreso público se mueve entre 2% y 3%.
- III. **Modernizar la Gestión Municipal para hacerla más eficiente y eficaz en sus objetivos.** Esto permitirá evitar el derroche del erario público en asuntos sin relevancia.
- IV. **Promover la participación de la iniciativa privada en la realización de obras y en la prestación de servicios al ayuntamiento,** privilegiando la contratación de empresas locales para que la derrama económica se quede en el municipio.

El conflicto de nuestras vialidades debe ser motivo suficiente para contratar al experto que realice los estudios y proponga las mejores soluciones para modernizar nuestro sistema de movilidad.

La ciudad requiere de nuevas avenidas que le garanticen una movilidad urbana eficiente. El cabildo debe garantizar que cuando menos sean de 6 carriles y debemos usar la *Ley de Asociaciones Público-Privadas* cuando el presupuesto del municipio pueda atender estas demandas.

- V. **Revisar el presupuesto del municipio para ordenar y racionalizar el gasto corriente,** aplicar un plan de austeridad municipal que evite los dispendios y los abusos.
- VI. **Analizar la viabilidad de concesionar la prestación de servicios públicos a particulares.** Sin embargo, para esto es importante la realización de un estudio técnico conociendo el impacto que tendrá en los diversos servicios que ofrece el municipio.

Debemos hacer realidad la participación ciudadana y la iniciativa privada en la prestación de los servicios públicos. Debemos pasar del discurso a los hechos.

Tenemos una nueva oportunidad y la gente espera en realidad nuevos gobiernos que trabajen y actúen para que las familias en el municipio vivan mejor.

- VII. **Asociarse con otros municipios en la búsqueda de recursos adicionales, provenientes de fundaciones o asociaciones internacionales,** realizando proyectos que impulsen el desarrollo regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- I. **El Ayuntamiento debe ver al Acceso a la Información Pública no como una obligación legal a la que deben sujetarse, sino como una oportunidad para informar con transparencia los asuntos públicos que son de interés para todos.**



Para ello es necesario que a través de las diversas plataformas web y redes sociales, compartan periódicamente la información sobre el manejo del erario público.

- II. **Que la Rendición de Cuentas no sólo se limite a dar información a partir de las solicitudes de transparencia;** ni debido a actos burocráticos realizados en la concurrencia de los informes de gobierno municipales.
- III. **Modernizar el sistema de Rendición de Cuentas en los gobiernos municipales en cumplimiento a los principios de Gobierno Electrónico y Abierto** del cual México es parte desde la Organización de las Naciones Unidas.
- IV. **Que la Rendición de Cuentas vaya más allá de la supervisión interna de la Dirección de Contraloría municipal y la externa realizada por el Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados local; sino que haya apertura a una contraloría ciudadana,** encabezada por organismos no gubernamentales reconocidos en la materia, como el Instituto Mexicano para la Competitividad y Transparencia Internacional.
- V. **Hacer de la Transparencia y Acceso a la Información una política pública a través de la cual los ciudadanos puedan conocer el Padrón de Proveedores,** para que puedan hacer con tiempo sus observaciones sobre las empresas que incumplen recurrentemente con la entrega de las obras o las realizan con materiales de baja calidad, para evitar que nuevos trabajos les sean encargados a constructores incumplidos.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL.

“Concebimos al Estado como el producto de un contrato social que expresa la voluntad de los ciudadanos; consideramos que la soberanía emana del pueblo y que se expresa a través de las formas de representación de la voluntad popular”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

El Partido Revolucionario Institucional es un partido que promueve la consolidación de un Estado eficaz que permita hacer de México un país de oportunidades; más próspero, seguro y justo, que a todos enorgullezca; donde cohabiten las libertades consagradas por nuestro marco normativo en un clima de respeto, igualdad, tolerancia, apertura, conciliación, seguridad y paz.

Sin embargo, esto no será posible si tenemos sociedades desinteresadas en la evaluación del desempeño de sus gobiernos y autoridades desvinculadas de la sociedad. El progreso de las ciudades no depende únicamente de sus autoridades, sino del trabajo conjunto con la sociedad.

El deber cívico de los ciudadanos no concluye con su participación para elegir a sus autoridades, a través de elecciones democráticas y recurrentes; más bien ahí empiezan sus responsabilidades para vigilar que los gobernantes electos cumplan bien sus funciones para los cargos que se postularon. Ante lo expuesto nuestro Instituto Político propone:



PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. **Fortalecer y consolidar la participación ciudadana en el Gobierno Municipal.**
- B. **Retomar los Consejos Consultivos Ciudadanos**, para facilitar la interlocución formal de los representantes de la sociedad con las instituciones del Estado, y así garantizar que los programas y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno estén en concordancia con los anhelos de bienestar de las mayorías pero también minorías sociales.
- C. **Abrir canales de comunicación formales, legalmente válidos, para que la ciudadanía contribuya a la eficaz y permanente supervisión de las acciones de gobierno;** a la vigilancia del manejo transparente de los recursos públicos; y a la exigencia de que se aplique la ley y se sancionen con rigor los actos de corrupción cometidos por los funcionarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. **Fomentar el interés de la sociedad en participar responsable y solidariamente con sus autoridades en la gestión del gobierno municipal.**
- II. **Incluir dentro de la normatividad del municipio, mecanismos, herramientas y procesos que regulen y gestionen la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.** La formación de patronatos ciudadanos para atender los servicios y la convivencia de nuestros parques y jardines podría ser un buen ejemplo de cómo se pueden involucrar los ciudadanos en decisiones de gobierno.
- III. **Que las sesiones ordinarias de Cabildo de los Ayuntamientos se transmitan vía Internet y otras vías de comunicación.**
Recordemos que las sesiones de Cabildo en su generalidad son públicas y en su excepción privadas
- IV. **Ampliar los canales y medios a través de las Tecnologías de la Información** por medio del cual los ciudadanos expongan a las autoridades sus necesidades de servicio.
- V. **Crear un Sistema de Atención Ciudadana eficiente** que garantice respuesta inmediata a los ciudadanos. Atender a la gente significa resolver buscando siempre en primer lugar el beneficio colectivo, esto es, en pro del desarrollo de la comunidad.

El gobierno municipal debe estimular el modelo de la audiencia pública en las distintas áreas de su propia administración. El gobierno ante el crecimiento de la población, debe encontrar modelos de *atención ciudadana* que les permita estar más cerca de su gente.
- VI. **Desarrollar un Sistema de Denuncia Ciudadana en línea** facilitando que la gente manifieste los presuntos actos de corrupción y malas prácticas de sus autoridades.
- VII. **Impulsar la Mejora Regulatoria y la simplificación de los Trámites y Servicios en el sector público.**



4. SEGURIDAD Y GOBIERNO.

“Queremos colonias en donde se viva con dignidad, donde la seguridad pública sea una garantía de los derechos humanos; donde la autoridad proteja al ciudadano y no lo atemorice”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

La seguridad en términos generales se relaciona con la protección integral del ser humano en sus modalidades: social, pública y nacional. En este sentido, existen tres concepciones de relevancia: a) Seguridad Humana, b) Seguridad Ciudadana y c) Seguridad Pública.

-Seguridad Humana. Se desarrolla como concepto integral de seguridad. La noción de seguridad nacional apunta a la protección y defensa de un Estado; la seguridad humana se centra en el usuario final de la seguridad: el individuo, al que se le debe garantizar total reconocimiento, protección, defensa, respeto y garantía de sus derechos humanos.

La seguridad humana ha sido presentada, desde su aparición en 1993, como un concepto de carácter multidimensional. A grandes rasgos, el concepto de seguridad humana responde a dos factores: una percepción de seguridad y un estado de satisfacción de necesidades.

En el Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas (1993), se establece lo siguiente⁴:

El concepto de seguridad humana debe cambiar evolucionando de tal manera que, de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, pase a destacar mucho más la seguridad de la gente; de la seguridad mediante el armamentismo a la seguridad hacia el desarrollo humano; de la seguridad territorial, a la seguridad alimentaria, en el empleo y el medio ambiente.

-Seguridad Ciudadana. Partiendo de la evolución del término clásico de seguridad a una posición moderna y cosmopolita, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH, 2009) en su Informe de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos propone lo siguiente respecto a la *Seguridad Ciudadana*⁵:

221. La seguridad ciudadana es concebida por la Comisión como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos. *En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales.*

222. *Contrariamente a lo que se entendió durante mucho tiempo, la seguridad ciudadana no sólo depende de la policía, está relacionada a la presencia de múltiples actores, condiciones*

⁴ Informe sobre desarrollo humano 1993, Participación popular. Disponible: <http://www.pnud.org>.

⁵ Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, OEA, Washington, DC, 2009. Disponible: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadvi.sp.htm>.

y factores. Entre ellos, la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional.

224. La promoción de la seguridad ciudadana con enfoque en los derechos humanos exige también que se preste atención a la seguridad y a los derechos de los agentes del Estado, incluidos los miembros de la policía. Con frecuencia los agentes policiacos cumplen sus funciones sin las condiciones necesarias y la competencia para garantizar eficazmente la seguridad ciudadana. Los Estados miembros tienen el deber de garantizar y proteger los derechos profesionales de los integrantes de sus fuerzas policiales, así como de proporcionarles la formación, infraestructura y equipamiento para el adecuado cumplimiento de sus cometidos institucionales.

225. Si bien no debe confundirse la política de seguridad ciudadana con las políticas sociales a cargo del Estado, es preciso tener en cuenta que aquellos países caracterizados por altos niveles de desigualdad y discriminación son más vulnerables a la delincuencia, la violencia y, con ellas, a las violaciones de los derechos humanos. La reducción de la desigualdad y la discriminación pueden desempeñar un papel crucial en las condiciones de seguridad ciudadana en el hemisferio.

-Seguridad Pública. Se entiende como la garantía que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos. Para garantizarla el Estado tiene el deber de aplicar ciertos instrumentos que constitucionalmente están establecidos.

Es natural que la ciudadanía demande al Estado en sus diversos niveles de competencia su protección y seguridad; sin embargo, en nuestro país el término seguridad al cual nos hemos enfocado en los últimos tiempos ha sido una concepción parcial de lo que implica la verdadera seguridad humana que el Estado, junto con los particulares tienen que afianzar; el primero desde su marco institucional-constitucional y los segundos entre ellos mismos en sus respectivas vidas cotidianas.

En otros términos, la seguridad no la debemos limitar a una cuestión de procuración y administración de justicia; debemos ir más allá para que la seguridad no sea sólo física, social y material; también tiene que estar integrada una seguridad cultural, espiritual y ante todo humana.

En todos los estudios de opinión pública una de las principales preocupaciones de la sociedad es la inseguridad; por lo tanto, es responsabilidad del gobierno en turno –en cualquiera de sus niveles y competencias- devolverle la tranquilidad a la gente para que pueda haber desarrollo humano con calidad de vida.

Hoy en todos los rincones del país la gente demanda que se combata la inseguridad para que pueda haber paz y armonía. Las autoridades de los tres niveles de gobierno aún tienen mucho que hacer para brindar la tranquilidad que la gente espera y reclama.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014) se estima que durante el 2013 en 10.7 millones de hogares en México hubo al menos una víctima de delito; lo que representa que el 33.9% del total de viviendas.

El costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito ascendió a 213.1 mil millones de pesos, lo que representó el 1,27% del Producto Interno Bruto.

- La encuesta hace estimaciones sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas o a los hogares: robo total o parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, fraude, extorsión y lesiones, entre otros.

Se estima que durante dicho período en México hubo 22,5 millones de víctimas (18 años y más), lo cual representa una tasa de 28 mil 224 por cada 100 mil habitantes. En el Estado de Tabasco la incidencia fue de 22 mil 775.

Los delitos cometidos a nivel nacional ascendieron a 33.1 millones ocupando una tasa (por cada 100 mil habitantes) de 41 mil 563. *En Tabasco la incidencia delictiva fue de 32 mil 037.*

Durante el 2013 en nuestra entidad se incrementaron los delitos de extorsión, en comparación con los registrados en el 2012.

- De un año a otro pasó de 4 mil 203 a 7 mil 977 por cada 100 mil habitantes; el asalto en la calle o en el transporte público registró 7 mil 827 durante el 2012; en tanto que para el año siguiente registró 7 mil 28 incidencias.

La Encuesta Nacional ENVIPE 2014 incluye un rubro denominado “Cifra Negra” de la cual se desprenden los siguientes resultados alarmantes:

- A nivel nacional, se estima que solamente el 9.9% de los delitos se denunciaron. Y en el 62.7% de los casos se inició una averiguación previa.
- En el 2013 en el Estado de Tabasco se denunciaron el 10.7% de los delitos (en el 2012 fue el 16.3%), de los cuales el 73.4% llevaron a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público (en 2012 fue del 75%).

La encuesta muestra que entre los motivos que llevan a la población, víctima de un delito, a no denunciar están las circunstancias atribuibles a la autoridad como considerar la querrela como una pérdida de tiempo; y a la desconfianza en la autoridad, con un 65.6%.

Otro indicador importante para dimensionar el reto que tienen ante sí las autoridades de México y de nuestro estado es la Percepción de Inseguridad.

- Entre la población de 18 años y más dicha percepción ciudadana, medida entre marzo y abril del 2014, fue de 73.3% en todo el país; en tanto que en Tabasco fue mayor al registrar 86.1%.

Es tal la importancia que para los ciudadanos de Tabasco tiene este flagelo social que la Inseguridad ocupa el primer lugar de las principales preocupaciones que manifiesta tener, con 60.1%; muy por encima del problema del desempleo con 50.3%, o la pobreza con 32.3%.

A continuación los datos completos de dicha medición de principales preocupaciones en Tabasco:

- Inseguridad: 60.1%



- Desempleo: 50.3%
- Pobreza: 32.3%
- Aumento de precios: 32.1%
- Salud: 28.2%
- Corrupción: 26.0%
- Educación: 21.5%
- Narcotráfico: 16.7%
- Falta de castigo a los delincuentes: 15.7%
- Escasez de agua: 9.5%

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

Sabemos de antemano que el municipio de Centro no tiene corporación policiaca y que la inclusión de ellos para atender a la ciudadanía deberá estar sustentada por un acuerdo de gobierno entre el titular del Poder Ejecutivo y el Presidente Municipal de Centro. Sin embargo en el marco de ese acuerdo político se debe impulsar las líneas de acción necesarias para garantizarle vigilancia, libertad y protección a los ciudadanos.

- A. El municipio debe trabajar en estrecha coordinación con la Federación y el Gobierno del Estado a efectos de contribuir**, desde la esfera de su competencia, al combate efectivo de la delincuencia.
- B. Procurar la mejora continua de las prestaciones e implementos que requieren los cuerpos de seguridad pública municipal** para efectos de garantizar mejores condiciones de trabajo para el combate a la inseguridad.
- C. Mejorar sustancialmente la infraestructura y el sistema operativo** para que las llamadas de auxilio de la población hacia la policía tengan respuesta y presencia en el menor tiempo posible.
- D. Elaborar programas y políticas públicas encaminadas a fortalecer la prevención del delito.** Los patronatos, los colegios de profesionistas, la sociedad de padres de familia, las juntas de vecinos y cualquier otra organización ciudadana debe ser tomada en cuenta por la administración municipal para que estos programas de prevención del delito puedan ser del conocimiento de la mayoría de la población.
- E. Formular políticas de recuperación y construcción de Espacios Públicos** con el objetivo de aumentar los lugares óptimos para el esparcimiento, la recreación y el deporte en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. Realizar un diagnóstico integral sobre los principales delitos que se cometen en el municipio** para tener elementos de análisis que permitan diseñar políticas públicas que contribuyan a su eficiente combate.
- II. Implementar efectivos operativos policiacos que ayuden a prevenir y erradicar los delitos de orden común en el municipio.**

- III. **Capacitar a los elementos policiacos en materia de operativos, combate a la inseguridad, prevención del delito y respeto a los derechos humanos**, para garantizar la seguridad que demandan los ciudadanos.
- IV. **Fomentar la evaluación permanente de los elementos policiacos y de los planes establecidos en pro de la seguridad ciudadana.**
- V. **Conjuntar esfuerzos con la sociedad civil para crear programas que fortalezcan la cultura de la prevención de los delitos**, como una herramienta eficaz para lograr la seguridad que anhelan las familias.
- VI. **Fortalecer y apoyar las iniciativas ciudadanas que promueven la seguridad vecinal y comunitaria.**
- VII. **Realizar campañas permanentes para promover la prevención del delito como una forma de recuperar la seguridad ciudadana.**
- VIII. **Garantizar un eficiente y funcional servicio de alumbrado público** que ayude a mantener iluminadas las calles, avenidas, parques públicos y zonas comunes de los centros de población urbanos y rurales.
- IX. **Involucrar a la iniciativa privada de los municipios con el fin de conjuntar esfuerzos y recursos mutuos** para instalar, modernizar y poner en funcionamiento el mayor número posible de cámaras de vigilancia, lo que ayuda a inhibir y combatir los delitos en las vías públicas.
- X. **Con el apoyo del Estado y la Federación, que los municipios garanticen la seguridad en los parques y áreas de esparcimiento**, a efectos de que las familias tabasqueñas cuenten con zonas propicias para la convivencia familiar y vecinal.
- XI. **Ejecutar planes, programas y acciones de gobierno dirigidos a fomentar la recreación y esparcimiento de las familias**, con el objetivo de procurar más y mejor integración comunitaria.
- XII. **Poner en marcha programas de convivencia deportiva y cultural para ofrecer a los jóvenes espacios y eventos que los mantengan ocupados y alejados de los vicios.**
- XIII. **Implementar programas sociales de inclusión a los grupos vulnerables para que sean parte del desarrollo municipal.**
- XIV. **Diseñar políticas de gobierno alineadas a los estándares internacionales que permiten lograr ciudades sustentables y seguras**, donde la recreación y la convivencia comunitaria son herramientas importantes para lograr dichos propósitos.
- XV. **En conjunto con las autoridades de procuración y administración de justicia realizar audiencias públicas donde los ciudadanos puedan denunciar delitos o conocer el estado que guardan sus demandas interpuestas ante las instancias correspondientes.**



5. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

“Los propósitos de un desarrollo ordenado, de servicios públicos eficientes, de nuevas políticas de vivienda y de desarrollo regional, no se logran si no pasan de manera eficaz por el municipio”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

Los servicios públicos son toda prestación gubernamental de carácter social que tiende a satisfacer las necesidades públicas básicas, los cuales son realizados directamente por los gobiernos o por particulares, mediante concesión (previa reglamentación legal en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse), a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

El objetivo de estas acciones gubernamentales es generar las condiciones para que el Estado cumpla a los ciudadanos el derecho al desarrollo individual y colectivo de la comunidad a la que pertenece.

Los servicios públicos son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de la comunidad político-democrática. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición *sine qua non* para la erradicación efectiva de la pobreza⁶.

Ahora bien, ¿cuál es la percepción social respecto los servicios públicos que ofrece el Estado Mexicano? En términos generales podemos afirmar que mayoritariamente hay un desencanto en la población de todo el país respecto de la calidad de los servicios públicos que ofrecen las autoridades municipales y estatales.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en su Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2013) confirma la percepción popular referente a la insatisfacción en los servicios públicos.

La citada medición del INEGI evaluó no sólo los servicios básicos sino también los considerados como bajo demanda; esto es, la experiencia en pagos de servicios públicos, realización de trámites, soluciones de servicio y contacto con autoridades de la población, al solicitar la opinión de los habitantes de 18 años y más, que habitan en ciudades de 100,000 habitantes y más.

- A nivel Nacional sólo un 49% de la población dijo sentirse muy satisfecha o satisfecha de los servicios públicos básicos; en tanto que en Tabasco esta cifra cayó 11 puntos, para ubicarse en un 38% de satisfacción general.
- De los servicios municipales que prestan los Ayuntamientos de todo el país el mejor evaluado fue el de recolección de basura: 78.5% el cual lo considera oportuno, aunque en Tabasco el nivel de satisfacción se reduce al 67.3%.

⁶ Servicios públicos (agua, gas, electricidad), Organización Internacional del Trabajo. Disponible: <http://ilo.org/global/industries-and-sectors/utilities-water-gas-electricity/lang-es/index.htm>.

- En contraparte, el peor calificado fue el servicio de bacheo y pavimentación de calles. Sólo el 17.6% consideró que las calles se encuentran en buen estado, sin baches ni coladeras hundidas o abiertas.
- Destaca que en todo el país la medición del grado de satisfacción del estado de las calles y avenidas se ubicó en 21.8%; en tanto que en Tabasco este servicio cayó hasta niveles del 8.5%.
- En cuanto al servicio de agua potable un 69.1% recibe un suministro constante; 63.3% asegura recibir agua con pureza y claridad; pero sólo un 26.3% confía en su potabilidad. En éste último rubro la confianza en Tabasco es menor que la nacional debido a que sólo el 2.9% consume el vital líquido sin temor a enfermarse.
- Sobre la operación de los semáforos y la señalización de las concentraciones urbanas, el 48.4% los consideró funcionales y claros; el 17.6% considera que se encuentran en buen estado; pero sólo el 12.3% asegura que se realizan las reparaciones inmediatas.
- Respecto del alumbrado público el 41,9% considera como buena la iluminación, pero casi un 70% se queja de la falta de mantenimiento y la atención a fallas. En relación a los espacios públicos para la recreación, un 62.6% de los consultados aseguran tener acceso a parques y jardines; un 48,5% está satisfecho con su limpieza y buena imagen; pero solamente un 39% dijo sentirse seguro en ellos.
- Vale la pena destacar que la percepción de inseguridad que mayoritariamente siente la población de todo el país, es directamente proporcional al bajo nivel de confianza que se le tiene a las corporaciones, debido a que sólo un 29.8% considera que los cuerpos policíacos contribuyen a generar sensación de seguridad.

En síntesis, en todo el país es muy bajo el nivel de satisfacción de los servicios públicos municipales que prestan los ayuntamientos al ubicarse en 41.7%; sin embargo, la evaluación de los tabasqueños es aún peor debido a que sólo el 31.1% está conforme con el agua potable que recibe, el estado de sus calles y avenidas, de los parques y jardines, del alumbrado público, de la recolección de basura y de la seguridad que reciba de sus policías.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

Para tener servicios públicos municipales de calidad, eficaces y eficientes, es necesario tener una Gestión Pública municipal con orden, planeación a corto y largo plazo, finanzas públicas sólidas y sanas; así como un equipo de trabajo con vocación de servicio, comprometido con atender de forma rápida y expedita las necesidades de la población en cuanto a los servicios que se le prestan. Por lo expuesto se propone:

- A. Tener Planeación Estratégica.** Esto implica alinear y vincular diversos objetivos sistemáticos a largo plazo, líneas de acción y recursos con los que cuenten la administración municipal.
- B. Asegurar la calidad en los procesos de atención y los servicios públicos bajo dos premisas:**

- a) Eficiencia Institucional, reduciendo la tramitología y optimizando la atención de las dependencias de gobierno en el desempeño de sus funciones.
 - b) Servicios públicos de calidad, asegurando la satisfacción de la ciudadanía con servicios eficientes y eficaces.
- C. Que el municipio elabore un diagnóstico sobre los servicios públicos que prestan para analizar la posibilidad de involucrar a la iniciativa privada para compartir la responsabilidad de prestar algunos servicios, que pueden ser totales o parciales.**

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. El Gobierno Municipal deberá realizar al comienzo de su gestión, un diagnóstico de los servicios públicos municipales que se prestan para conocer la realidad del rezago que se tiene en cada colonia o comunidad.**

Esto permitirá conocer las necesidades reales de la población, determinar cuáles requieren inversión para mantenimiento y reparación; en cuales es posible invertir recursos públicos ordinarios para darles solución inmediata; y determinar aquellos que por su complejidad requieran de recursos extraordinarios para su atención en el mediano plazo.

- II. Explorar la posibilidad de la concesión total o parcial en la prestación de los servicios públicos, en los que sea factible la participación de la iniciativa privada,** para efectos de adelgazar el gasto corriente de los ayuntamientos y poder disponer de más recursos para obras de infraestructura.
- III. Establecer un módulo de ventanilla única, de atención telefónica y electrónica,** donde los ciudadanos puedan reportar fallas en los servicios públicos, para que las autoridades competentes puedan programar su atención de forma más inmediata.
- IV. Diseñar e implementar un Plan de Acción de Servicios Municipales,** donde se establezcan las metas de cada una de las áreas involucradas en la prestación de los servicios, a efectos de mejorar los procesos y tiempos de atención; así como para evaluar su desempeño, hacer los ajustes a tiempo y procurar la mejora progresiva.
- V. La prestación de servicios públicos requiere de planeación, calidad y sensibilidad para evitar la pérdida de dinero público,** si se sigue cometiendo el error de pavimentar calles que no tengan drenaje; y la pérdida de tiempo si se programan obras en horarios inadecuados, lo que causa severos problemas viales y molestias ciudadanas.
- VI. Instalar módulos del registro civil en hospitales regionales-locales y escuelas.** Actualmente uno de los servicios en los que la población padece una engorrosa tramitología o una atención inadecuada es en las oficinas de registro civil, en virtud de que los horarios de atención no se ajustan a las necesidades de la gente que necesita tramitar actas de defunción o realizar el asentamiento legal de sus bebés. Para hacer más eficiente este servicio se sugiere abrir módulos especiales de atención en donde más nacen y mueren personas: en los hospitales regionales.



En la apertura de inicio de clases el Gobierno Municipal a través del registro civil puede implementar con la sociedad de padres de familia la expedición de actas de nacimiento electrónicas para cumplir con los trámites que la Secretaría de Educación establece cada vez que se tiene que registrar a un alumno de nuevo ingreso.

- VII. **Mejorar la accesibilidad de los diversos servicios públicos y de la infraestructura municipal en pro de las Personas con Discapacidad.** Esta actitud de servicio nunca debe de claudicar, e incluso debemos mejorar algunas que existen pero que no cumplen con las medidas ni con los espacios suficientes que requieren, por ejemplo: *las sillas de ruedas*, para su movilidad.

Es importante instalar los semáforos inteligentes para peatones, serán de gran importancia para la educación vial y así emitir los sonidos que le indiquen a quienes a los *invidentes*, la señal para poder cruzar de una esquina a otra.

- VIII. **Procurar el mantenimiento y modernización de la infraestructura del municipio en materia de vialidad y desarrollo urbano.** El gobierno municipal debe impulsar la creación de nuevas avenidas garantizando en su generalidad que sean de 6 carriles o más de acuerdo a los indicadores de crecimiento tanto del parque vehicular y la población municipal.

La mayoría de las banquetas de nuestra ciudad están prácticamente destrozadas. No tendría sentido modernizar el cruce de peatones, de adultos mayores y de personas con discapacidad en las esquinas, si a lo largo de nuestras banquetas estas carecen de un mantenimiento que les permita transitar a nuestra gente con libertad y seguridad.

6. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

“La modernización productiva demanda un mejor desarrollo urbano; el acceso a mejores servicios sólo es posible en ciudades que ofrezcan condiciones adecuadas para la productividad”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

Un funcionario público no puede ocupar un puesto sin saber lo que tiene que hacer y cómo ejercerlo con ética y profesionalismo; en los tiempos actuales cuando los recursos gubernamentales son siempre escasos e insuficientes, no hay lugar para improvisados. Las curvas de aprendizaje muy pronunciadas hacen perder tiempo y recursos económicos valiosos a la sociedad.

Una autoridad no puede diseñar un programa de gobierno en base a lo que cree que puede o debe hacer; no hay lugar para ocurrencias. Un servidor público debe cumplir sus responsabilidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y leyes subsecuentes, satisfaciendo las expectativas de la gente: con administraciones eficaces que les ofrezcan más y mejores servicios; con gobiernos que trabajen y dejen trabajar.

De ahí la importancia de la planeación para poder prever y coordinar las acciones necesarias para atender las problemáticas planteadas por la ciudadanía y así cumplir de manera

ordenada y coherente las responsabilidades de su función pública.

Sin embargo, la planeación no es un proceso único y concluyente; requiere la revisión constante de las políticas públicas que atienden realidades cambiantes para permitir los ajustes permanentes en aras de poder lograr administraciones públicas eficaces. Sólo con planeación y adaptabilidad se puede dar sentido y rumbo a las decisiones y acciones de gobierno.

Entrando en materia, la Planeación Urbana es el proceso mediante el cual se analizan las problemáticas de una ciudad para atender las necesidades actuales con visión de futuro para el desarrollo armónico y sostenible de una sociedad. Sin un plan territorial y de desarrollo urbano, no hay forma de llegar a tener ciudades funcionales, sustentables y con oportunidades de desarrollo para todos.

Desafortunadamente muchos de los problemas que padecemos hoy en nuestras ciudades se propiciaron por la falta de planeación y de visión a largo plazo de las autoridades, que son las responsables del desarrollo desordenado que hoy nos agobia.

El crecimiento desordenado de nuestra Ciudad Capital se debe al rezago en materia de Planeación Urbana y Municipal, por lo que nuestras concentraciones urbanas están creciendo sin orden; de tal manera que los problemas de vialidad se han vuelto estructurales y difíciles de corregir por la falta de visión de las autoridades.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. Evitar que continúe el crecimiento desordenado del municipio de Centro** con el fin de procurar un desarrollo urbano sustentable y responsable, que atienda las necesidades de progreso actuales y de las próximas décadas.
- B. Que la administración pública municipal elabore en su respectivo Programa de Gobierno un plan operativo siguiendo los principios y directrices de una Ciudad Sustentable.**
- C. Diseñar e implementar un Plan Metropolitano de Desarrollo para nuestra Ciudad Capital.**

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. Modernizar y fortalecer el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).** El IMPLAN es una realidad en el gobierno municipal, ahí participan de manera representativa los colegios de arquitectos, ingenieros, urbanistas y deben de extenderse la invitación para las universidades asentadas en la demarcación municipal.

En el IMPLAN, sería sano otorgar mayores facultades para que los permisos de usos de suelo y licencia de construcción estuvieran avaladas y autorizadas por esta institución y no por la *Dirección de Obras Públicas* como se acostumbra.

El titular del IMPLAN cuando es electo debería durar en su encargo 7 años para garantizarle independencia, autonomía y garantía de cumplimiento a la ley de la materia.



En la expedición de nuevas licencias para desarrollos inmobiliarios se debe especificar de manera clara que cuando estas se expidan, la prioridad es cumplir primero con la infraestructura de avenidas, guarniciones, banquetas, cableados subterráneo, planta de tratamiento de aguas residuales y planta potabilizadora de agua si la autoridad así lo estima.

Las vialidades como se mencionó en los párrafos anteriores, las principales deben ser de 6 carriles y las otras tendrán que ser lo suficientemente amplias para garantizar los servicios de transporte y de servicio público.

Los espacios destinados a las áreas verdes, templos y escuelas deben ser amplios y con las áreas suficientes para garantizar los cajones de estacionamiento y de atención que requieran cada uno de ellos. Nada debe obstaculizar el flujo de vehículos, ni el paso de los peatones en la esquina.

- II. **Creación de un banco de Proyectos Metropolitanos.** A través de la coordinación interinstitucional de todas las instancias involucradas en el impulso de las Zonas Metropolitanas de Tabasco, promover la realización de estudios y proyectos ejecutivos que puedan ser presentados para competir, con mayores posibilidades de éxito, en la asignación de recursos asignados por la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Gobierno Federal.
- III. **Integrar a Jalpa de Méndez a la Zona conurbada de Villahermosa-Nacajuca.**
- IV. **Impulsar proyectos de Redensificación Urbana.** La densidad de vivienda se refiere a la cantidad de viviendas que existen por una unidad de área comúnmente expresada en hectáreas.

Entonces con este proceso de *Redensificación Urbana* se busca rediseñar los asentamientos humanos a través del diseño urbano integral y contribuye a frenar la especulación del suelo baldío, cuyo propietario aprovecha el desarrollo urbano para incrementar el valor del predio sin aportar nada al desarrollo. Implementarlo significaría corregir el desorden urbanístico de nuestro Municipio.

7. GESTIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.

“Tenemos en los próximos años que poner la economía al servicio del hombre; la economía al servicio de los mexicanos. Por eso es que me propongo consolidar la estabilidad y la modernización económica precisamente para que se traduzcan efectivamente en mayor bienestar para cada familia mexicana, a lo largo y ancho de nuestra República”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

Desde hace muchas décadas en nuestro país hablar del campo es hablar de pobreza y abandono. En las comunidades rurales de México es donde más se vive la pobreza y se sufren



las consecuencias derivadas de ella: marginación, desempleo, hambre, desamparo, desilusión, enfermedades, muerte.

Poco a poco se fueron perdiendo las oportunidades de desarrollo para la gente del campo y con ella se fueron los jóvenes que migraron en busca de empleos. Primero fueron los hombres y le siguieron las mujeres.

Este fenómeno migratorio no es ajeno a Tabasco. Desde hace muchas décadas se fueron vaciando nuestras comunidades rurales de paisanos que cruzaron la frontera y hoy viven en Estados Unidos e incluso hasta en Canadá.

Las haciendas cacaoteras que de antaño era ejemplo nacional por la producción de cacao, hoy no son más que tristes recuerdos de la bonanza perdida; y uno que otro proyecto de recorridos turísticos para recordar lo que el tiempo y el abandono se llevó.

La paradoja en la actualidad es que hoy quienes viven en el campo van a las ciudades a comprar los productos que antes ahí se cosechaban. No hay mejor ejemplo que ese para dimensionar el abandono en el que está el campo tabasqueño y el gran reto que tenemos enfrente.

El futuro del planeta está en el desarrollo de nuevas tecnologías, el aprovechamiento y el cuidado del agua; pero fundamentalmente, en la creciente demanda de productos para satisfacer la necesidad alimentaria de la población.

En el primer rubro tenemos mucho por hacer pero pocas alternativas en este momento; lo que nos sobra es agua y tierras fértiles. Bastaría con reconocer los errores cometidos en el campo y aprovechar la abundante agua que nuestra madre naturaleza nos regaló.

No es hora de buscar culpables; ya hemos perdido demasiado tiempo. Es momento de poner "manos a la tierra" para hacer producir al campo. Es la hora de entender que los excesivos volúmenes de agua, deben ser "fuentes" de oportunidades.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. Hacer los estudios pertinentes para analizar la vocación productiva del municipio** en función de las bondades que tiene la región y de los nuevos retos y oportunidades que ofrece el mundo globalizado.
- B. Diseñar e implementar políticas y programas de gobierno acorde a las oportunidades que tiene el municipio** para lograr un desarrollo económico basado en la sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA IMPULSAR AL CAMPO.

- I. Diseñar programas para el fomento, desarrollo y protección de la producción ganadera, agrícola y pecuaria.**
- II. Detonar proyectos agrícolas a través de la tecnificación del campo y la utilización de sistemas de riego.**



- III. En el marco de la agricultura protegida, apoyar la investigación con expertos y especialistas en el combate a plagas que dañan los cultivos e impulsar la siembra de especies más resistentes.
- IV. Apoyar a los ganaderos con programas de inversión mutua para impulsar la repoblación del hato ganadero.
- V. Mediante la estrecha coordinación con las autoridades de los gobiernos estatal y federal, coadyuvar con los productores para la colocación y venta oportuna de los productos del campo.
- VI. Apoyar la participación de los productores del campo en las expoferias para permitir la promoción de los productos locales.
- VII. Impulsar el desarrollo de nuevos productos y artesanías elaborados con producción del campo.
- VIII. Impulsar la instalación de agroindustrias que den valor agregado a los productos del campo, lo que ayudará a crear empleos y a dinamizar la economía local.
- IX. Impulsar la actividad pesquera repoblando con alevines los cuerpos de agua naturales y apoyando la instalación de nuevos viveros comunitarios.
- X. Aprovechar las condiciones de salinidad en cuerpos de agua cercanos a las costas de Tabasco para la instalación de granjas camaronícolas.
- XI. Nuestro estado tiene una vocación natural en la actividad forestal pero requiere de apertura de la banca para que los productores tengan acceso a líneas crediticias que no excedan de un dígito el porcentaje de intereses. Los municipios debe apoyar las gestiones en esa vertiente.
- XII. Incentivar los cultivos de traspatio como una alternativa para la autosuficiencia alimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO ECONÓMICO.

- I. **Impulsar una política de reactivación económica** en conjunto con las autoridades de *la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo* del Gobierno del Estado y *la Secretaría de Economía* del Gobierno de la República.

Gobernar la capital de la entidad que hoy mantiene un 7.2% de tasa de desempleo debe ser algo que preocupe a todos los tabasqueños. Encabezar este indicador en el país debe ser un asunto que motive al gobierno municipal a generar las condiciones que la iniciativa privada requiere para que la inversión de esta se multiplique generando negocios y empleos dignos; no existe otra fórmula para combatir ese humillante indicador que tomando acciones que nos permitan modificarlo para el bienestar y seguridad de las familias tabasqueñas.

- II. **Implementar la mejora regulatoria** agilizando la obtención de permisos para la

operación rápida de empresas y nuevos negocios.

- III. **Apoyar proyectos de emprendedores mediante concursos anuales que incentiven la creatividad y la búsqueda de oportunidades** de los nuevos profesionistas y estudiantes universitarios.
- IV. **Incentivar la innovación, creatividad y tecnología entre los jóvenes emprendedores, de entre 18 a 30 años**, para brindar orientación y capacitación adecuada para abrir nuevos negocios.
- V. **Capacitar a nuestros artesanos** para que diseñen productos atractivos e innovadores con materias primas que son parte de nuestra entidad.
- VI. **Fomentar la capacitación para el trabajo** a través de casas de oficio en comunidades rurales y colonias populares.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO AL TURISMO.

- I. **Establecer las bases para alentar las inversiones que consoliden y modernicen la oferta turística del municipio.**
- II. **Impulsar proyectos de turismo de aventura o agroturismo como alternativas óptimas para atraer visitantes al municipio.**
- II. **Mantener en óptimas condiciones las vías de acceso a los atractivos turísticos locales.**
- IV. **Coordinarse con la federación, el estado y la iniciativa privada para efectos de brindar una atención integral al turista**, fortaleciendo los mecanismos de seguridad, auxilio vial y asistencia turística.
- V. **Impulsar la creación del Consejo Turístico Municipal para definir políticas dirigidas al sector y realizar campañas de promoción de los atractivos con que cuenta el municipio**, mejorando la infraestructura y la calidad de los servicios.

Los museos, las unidades deportivas, los sitios destinados al esparcimiento, la cultura y la recreación, los espectáculos deportivos y culturales, y los parques de convivencia familiar (Incluyendo el Yumka), deben ser analizados de manera profesional en su diagnóstico y operación para el servicio de sus usuarios.

El Yumka es un ejemplo claro de lo que nunca debió haber ocurrido. Este centro eco-turístico le pertenece a las familias tabasqueñas y a todas las demás que visitan nuestra Capital. El Gobierno Municipal puede establecer acuerdos con el Gobierno del Estado para garantizar mejores condiciones de servicio y atracción turística en lo futuro.

En épocas anteriores el Museo la Venta y el Yumka fueron autosuficientes en su mantenimiento, juntos lo podemos hacer realidad.



8. GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ÉTICA GUBERNAMENTAL.

“Nuestra propuesta es por una profunda reforma del gobierno, para que el gobierno esté cerca de la gente, para erradicar el mar de trámites para reducir el burocratismo, para ponerle un dique a la arrogancia, a la prepotencia y a la corrupción”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

Los gobiernos democráticamente electos no solo requieren leyes adecuadas, buenas instituciones y suficientes recursos financieros; también necesitan de funcionarios públicos responsables, que tomen decisiones respetando el marco jurídico y las leyes reglamentarias que regulan su actividad; cuidando ante todo los intereses de los ciudadanos.

Para lograr buenos gobiernos se requieren administraciones públicas que sean efectivas y eficientes, que diseñen políticas públicas dinámicas e innovadoras, que se establezcan objetivos claros en su acción de gobierno y sepan alcanzar los resultados deseados en beneficio de la sociedad a la que sirven.

Una gestión municipal es de avanzada si rompe con los viejos entramados burocráticos y se moderniza para dejar de ser un ayuntamiento ineficiente en su operación y opaco en su administración.

Para que haya eficiencia administrativa y eficacia en los resultados, los gobiernos tienen que invertir en capacitación y llevar a cabo continuos procesos de evaluación de los servidores públicos. En el municipio del Centro, en ambos rubros aún falta mucho por hacer.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática realizó *el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales* (2014). En este estudio se manifiestan los indicadores sobre capacitación gubernamental. Nuestra entidad registra 27 programas de este tipo, pero no tiene ninguna capacitación en transparencia, planeación y evaluación de gobierno, desarrollo urbano y/o asuntos metropolitanos, turismo, participación ciudadana, protección civil, ni en sistema penitenciario.

Respecto al rubro *“Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos”*, Tabasco no tiene registrado ninguno; en tanto que otras entidades del sur del país como Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Campeche aparecen con 30, 29, 28 y 25, respectivamente.

Una renovada gestión pública necesita romper paradigmas burocráticos, crear nueva lógica de servicio, modernizar leyes y reglamentos, hacer un reordenamiento administrativo; pero fundamentalmente, requiere de voluntad con capacidad política para hacer las cosas de forma diferente.

La Innovación Administrativa sólo es posible mediante la capacitación permanente, la evaluación constante y la transparencia presupuestaria para lograr gobiernos que atiendan a la



ciudadana sin dilaciones, que brinden servicios con calidad, que resuelvan, que den resultados.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. **Innovar la Gestión Pública Municipal** estableciendo políticas públicas con visión de largo plazo.
- B. **Evitar la duplicidad en la entrega de apoyos sociales.**
- C. **Reorganizar el Gobierno Municipal** a partir de una adecuada modernización e innovación gubernamental que permita un Ayuntamiento mejor organizado, más eficiente y transparente.
- D. **Establecer la mejora regulatoria en los trámites gubernamentales** para atender de forma más rápida y con eficacia a los ciudadanos.
- E. **Diseñar e implementar el Gobierno Electrónico** para la prestación de diversos servicios públicos municipales, pero también para recibir quejas ciudadanas ante malos tratos de los funcionarios a la ciudadanía o para denunciar conductas indebidas.
- F. **Procurar un programa de incentivos pro Ética Gubernamental** para reconocer el esfuerzo y compromiso de los buenos servidores públicos.
- G. **Diseñar experiencias formativas y estrategias de promoción del desempeño ético para la transformación del sector público.**

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. **Integrar equipos de trabajo con la capacidad académica, profesional y técnica** para lograr objetivos tangibles y medibles.
- II. **Procurar el continuo mejoramiento y modernización del Gobierno Municipal** mediante el óptimo uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- III. **Crear un Plan de Innovación Gubernamental** que establezca las directrices para hacer gobiernos más eficientes y eficaces a través del rediseño institucional y operativo de sus dependencias.
- IV. **Crear un Padrón Único de Apoyos Sociales Gubernamentales.**
- VI. **Diseñar e implementar una política pública de Eficiencia y Mejora Regulatoria en los trámites gubernamentales.**
- VII. **Realizar convenios con universidades públicas y privadas, con despachos consultores, fundaciones y otras instituciones académicas y profesionales** para capacitar y evaluar al personal y los programas de los Ayuntamientos.



VIII. Certificar las competencias de sus trabajadores ante los organismos acreditados para ello.

IX. Evaluar constantemente la productividad de las dependencias municipales y las competencias de los funcionarios públicos para propiciar su participación en cursos y talleres de actualización en temas de Gobierno Municipal.

X. Programar los Presupuestos de Egresos bajo los principios rectores de racionalización, priorizando la calidad en la prestación de los servicios públicos, los mayores recursos a la inversión productiva y de infraestructura; y disminuyendo el gasto corriente.

XI. Modificar el esquema de programas sociales, pasando de una visión clientelar a una de desarrollo productivo para las comunidades.

XII. Crear un Código de Ética del Servidor Público para promover su aplicación entre los funcionarios municipales.

XIII. Promover la eficiencia en la gestión de recursos públicos con un debido Sistema de Rendición de Cuentas y de Resultados.

XIV. Impulsar que las dependencias públicas municipales rindan cuentas tanto a los órganos de control interno, como a los del Congreso y a la ciudadanía.

XV. Asumir un papel proactivo en la recepción de las denuncias de faltas administrativas o de posibles actos de corrupción en perjuicio de la sociedad; promoviendo inclusive el envío de las quejas por vías electrónicas.

XVI. Crear la ventanilla única para trámites y atención. En la actualidad existe una engorrosa tramitología que puede durar más de 400 días hábiles para obtener permisos de construcción para un fraccionamiento.

El Instituto Mexicano para la Competitividad asegura que una ciudad que no es competitiva en el otorgamiento de licencias de construcción y de permisos para la apertura rápida de empresas, no es competitiva en términos de creación de empleos.

Es imperativo que el municipio cuente con una ventanilla única para la atención de solicitudes de uso de suelo y permisos de construcción, con la encomienda de que una solicitud para particulares no se exceda 90 días; y de tres meses para los desarrolladores de vivienda que hayan cumplido con todos los requisitos legales de su solicitud.

XIX. Revindicar el derecho de petición y afirmativa ficta. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sentado precedente de que los funcionarios tienen la obligación de leer y contestar en un plazo no mayor a 15 días el derecho de petición de un ciudadano, por humilde que sea. Este es un derecho que desde los municipios de Tabasco debe ser revindicado.

En los plazos que el Gobierno Municipal establezca para las solicitudes de desarrollos



inmobiliarios y construcción de obras, ante la falta de una respuesta podrá proceder la *afirmativa ficta*, manteniendo vigente la responsabilidad de los servidores públicos que no hayan actuado por omisión o ignorancia en tiempo y forma. Todo esto sin menos cabo del principio de legalidad.

XX. Implementar de manera eficaz y eficiente el gobierno electrónico integrado. Esto implica aplicar las tecnologías de la información y comunicación electrónica para:

a) Propiciar la creación de canales que permitan mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados; facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y fomentar la transparencia y la Rendición de cuentas.

b) Lograr una mayor agilidad en las tareas gubernamentales.

c) Mejorar, simplificar y ampliar la cobertura de los servicios que se ofrecen.

XXI. Modernizar el marco jurídico municipal con un enfoque económico. El Gobierno Municipal debe prepararse y modernizar las reglas internas cuando un inversionista nacional o extranjero, se acerca para invertir su capital en nuestra demarcación municipal. Esto implicará el marco jurídico económico, para hacer más competente, global, atractivo para la inversión privada.

9. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

“La Reforma del Estado se expresa en un gobierno con políticas públicas eficientes; un gobierno que sume la participación y organización social; un gobierno comprometido”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

El término *gobernanza* se utiliza desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación del Estado que interacciona hacia arriba y hacia abajo con los entes y la sociedad a la que se gobierna. En la actualidad se obtiene mucha legitimidad en lo que también se considera una nueva forma de gobernar.

Con este innovador modelo de gestión administrativa las instituciones públicas ponen en práctica una interacción distinta con las organizaciones privadas y la sociedad civil u organizada, que no tiene que seguir el tradicional esquema de subordinación jerárquica hacia la autoridad sino una composición en red.

La gobernanza, que proviene del mundo anglosajón, se ha vuelto muy popular en la teoría y la práctica de la administración y las políticas públicas en América Latina.

La gobernanza sociopolítica apunta a la creación de modelos de interacción en los que se complementa el gobierno político jerárquico y la sociedad organizada en aras de lograr objetivos comunes, de beneficio mutuo.

Con *la gobernanza* no sólo el gobierno *gobierna*; las redes autoorganizadas y los



mercados, en tanto estructuras de gobierno, también gobiernan. El Estado pierde el monopolio de la función de gobernar y comparte el privilegio de tomar disposiciones trascendentes que de antaño por sí mismo decidía.

Los estudiosos del tema aseguran que la gobernanza no se opone en ningún sentido a la democracia; sino antes bien le favorece siempre que logre una amplia participación societal. La gobernanza es pues es una nueva expresión de la democracia.

Ante la pérdida de credibilidad en la política y los políticos; y la creciente desconfianza en las instituciones, los gobiernos han encontrado en la gobernanza una nueva fuente de respaldo popular y de legitimización de sus decisiones.

Para la Organización de Naciones Unidas la buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero.

PROPUESTA ESTRATÉGICA.

A. Impulsar una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno.

La gente tiene muy claro que es más fácil que se equivoquen unos cuantos a una mayoría que delibera antes de tomar una decisión sobre asuntos trascendentes. En la medida de que una administración pública involucre a la ciudadanía en su toma de decisiones para ejercer el gobierno, en esa proporción tendrá el respaldo popular necesario para lograr sus metas, aún y cuando estas requieran medidas difíciles o de sacrificio para la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

I. Creación y fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos.

Se busca que el Municipio del Centro promueva la creación del *Consejo Ciudadano para el Buen Gobierno* que participe con propuestas para el diseño y seguimiento de las políticas públicas municipales, la vigilancia del ejercicio de los recursos gubernamentales y la evaluación de los programas de gobierno.

Dicho consejo será integrado por representantes sociales de Acera, Jefes de Manzana, Jefes de Colonia y de las cámaras empresariales, colegios de profesionistas y asociaciones civiles con representación formal en el municipio.

La participación de los miembros de dicho consejo será honorífica y sin percibir ningún sueldo o remuneración económica por parte de los Ayuntamientos.

Los habitantes de una calle elegirán a su representante de acera, quienes a su vez elegirán, de entre ellos, al jefe de manzana; y los líderes de cada manzana elegirán a los jefes de colonia.

Cada representante de las asociaciones civiles, de las cámaras empresariales y de los colegios de profesionistas serán electos en su propia organización.



Entre los integrantes del Consejo para el Buen Gobierno nombrarán una mesa directiva que se encargará de conducir los trabajos deliberativos de esta representación ciudadana, que se reunirá por lo menos una vez al mes y que comunicará oficialmente, por escrito, las recomendaciones u observaciones que harán a los ediles para la buena marcha de las administraciones.

Los Delegados Municipales no deberán participar en esta organización vecinal porque ya fueron electos para responsabilidades administrativas señaladas por los Ayuntamientos.

II. Creación del Catastro Social. El Gobierno debe impulsar la creación del catastro social municipal. El catastro social permitirá a la autoridad conocer cuantas personas viven en una colonia o delegación municipal, sabrá también quiénes tienen empleo y quiénes carecen de ello. En las familias quiénes padecen enfermedades de diabetes, cáncer u otro tipo que limite sus capacidades. Cuántos menores de edad conforman cada familia, dónde estudia, qué deporte practica, en qué parque público conviven y qué sitio frecuenta en su conjunto.

Todos estos indicadores le permitirán al Gobierno Municipal orientar de mejor manera sus políticas públicas y poder modificar para bien indicadores de convivencia y calidad humana.

10. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

“El desarrollo de nuestras ciudades tiene que hacerse tomando en consideración nuestros centros históricos, nuestras zonas culturales, las zonas de esparcimiento y de entretenimiento popular, para fortalecer la convivencia comunitaria. Definitivamente en esto juega un papel fundamental la promoción y la difusión de nuestras manifestaciones culturales”.

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

Educación es sinónimo de progreso y desarrollo. Es lo que forma la cultura de los pueblos y transforma las sociedades del mundo. Gracias a la educación los individuos y los grupos sociales se nutren y desenvuelven. No existe país, estado, región o municipio que evolucione y prospere si no hay un crecimiento educativo de sus habitantes.

Esta coalición privilegia a la educación como una herramienta para el fortalecimiento de la cohesión dentro de la comunidad. La educación es el instrumento probado para recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. Esto hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos y la realización del bienestar.

Una sociedad más justa, igualitaria y desarrollada sólo es posible a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje; del fortalecimiento de los valores éticos y morales, que son la base y fundamento de un ser humano íntegro, que está en equilibrio consigo mismo y con su entorno. Sólo con educación se pueden transformar las realidades individuales y colectivas dándole a las personas y la sociedad una mejor calidad de vida.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

- A. Diseñar programas que contribuyan a incrementar el bajo nivel de lectura de los habitantes del municipio.
- B. Elevar la conciencia cívica y ciudadana de la población.
- C. Disminuir el rezago provocado por la falta de acceso al Internet y las Tecnologías de la Información.
- D. Impulsar y fortalecer la educación superior en el municipio.
- E. Promover las tradiciones y las actividades recreativas para fortalecer la convivencia familiar y comunitaria.
- F. Impulsar la práctica deportiva en la población para mejorar la salud y el desarrollo armónico de los individuos y la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- I. **Promover el hábito de la lectura.** Escuchar la radio o ver televisión son actividades que hacen más comúnmente los mexicanos en comparación con la lectura.

La empresa Parametría realizó una investigación estadística levantada en viviendas en mayo del 2013. Los datos de esta encuestadora no muestran mejorías en el tema:

- 49% de los entrevistados dijeron no dedicar nada de tiempo en la última semana a leer un libro. En cambio, 52% pasó más de cinco horas viendo la televisión. El 20% dijo dedicar entre una y tres horas a la semana para leer un libro.

El promedio de lectura de los mexicanos es de 2.9 libros por año, mientras que en países como España esa cifra llega a 7.5 libros; los alemanes leen en promedio 12 libros anualmente.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó un índice de lectura en el que de una lista de 108 naciones, México ocupaba el penúltimo lugar. De acuerdo al estudio "Hábitos de lectura", realizado en colaboración con la UNESCO, México ocupó el sitio 107 en una lista de 108 países.

- Según esos datos, Japón tiene el primer lugar mundial con 91% de la población que han desarrollado el hábito de la lectura. En segundo lugar está Alemania con un 67%, seguido muy de cerca por los Estados Unidos con un 65%. Mientras que en México se calcula que únicamente el 2% de la población tiene la práctica cotidiana de leer.

Ante el bajo nivel de lectura que tenemos en nuestro país, en el municipio del Centro se deben diseñar y poner en práctica políticas de fomento al hábito lector. Por ello se sugiere que la *Dirección de Educación, Cultura y Recreación* del Ayuntamiento del Centro establezca un programa de lectura de cuentos y novelas literarias en parques y bibliotecas municipales.



Leer títulos literarios es un disfrute y no una obligación, libera y amplía las perspectivas, engrandece y promueve la imaginación. Leer refuerza la identidad tanto individual como colectiva, permite incrementar el nivel educativo y cultural de la comunidad y formar ciudadanos conscientes de su entorno.

Además de fomentar el hábito de la lectura, con estos círculos literarios se pueden rescatar los parques públicos a donde las familias han dejado de llegar, ante la falta de actividades atractivas para los niños y jóvenes y el temor a la inseguridad.

- II. Impulsar el conocimiento y la promoción de las artes.** Así como la educación es vital para la transmisión de conocimiento, de la misma manera la cultura es agente de transformación del ser humano, para que pueda ser una mejor persona, en beneficio de sí mismo y la comunidad.

La cultura debe de entenderse en sus tres vertientes: receptora de los usos y costumbres, conservadora de las tradiciones y expresión del sentir de la gente a través del arte. El arte es la expresión más pura de la mente y el corazón del hombre. La cultura tiene en el arte la herramienta que la educación necesita para mover las fibras más sensibles de los individuos, para que den lo mejor sí, para que sean mejores personas, para que superen las adversidades propias o comunes a otros seres, para avanzar en su evolución individual y colectiva.

Por ello, es de suma importancia que en el Municipio del Centro:

- Reforzar el trabajo realizado hasta ahora en la enseñanza de las artes. No es suficiente con que tengan algunos talleres de música, pintura, danza clásica o folclórica, poesía y dibujo.
- Diseñar e implementar verdaderos programas de apoyo para impulsar más talleres de cultura y becas municipales para la creación de arte.
- Apoyar a los pintores con propuestas novedosas para embellecer la ciudad, pintando sus obras en pasos a desnivel, bardas o sitios de uso común, bajo un estricto control del ayuntamiento.
- Impulsar que los poetas y escritores pasen a ser los relatores de cuentos, fábulas y poesías en parques y jardines del ayuntamiento.
- Hacer campañas donde las exposiciones artísticas no solo se hagan en galerías y sitios privilegiados, sino en todas las comunidades del municipio. Esto implicaría que se lleven a otros lugares como pueden ser las bibliotecas, mercados públicos, las galerías en centros comerciales y los parques o lugares al aire libre.
- Promover recitales de poesía y presentaciones musicales en parques y alamedas centrales, en horario familiares.
- Construir e integrar en un plan de desarrollo un "Mercado de Arte Municipal".

- Fomentar el acceso de la población al Internet y las Tecnologías de la Información.

Nuestro país ha logrado notables avances en la disminución del número de personas que no saben leer ni escribir; sin embargo, aunque aún hay rezagos en la materia, el mayor reto está en combatir el analfabetismo digital.

Debido al desarrollo tecnológico acelerado que vivimos a nivel mundial, se va ensanchando la brecha del desconocimiento y la ignorancia entre quienes tienen acceso a las comunicaciones digitales y los que viven en el vacío informativo, producto de la carencia de herramientas y sistemas informáticos.

Por ello es de suma importancia que los Ayuntamientos pongan en marcha programas de gobierno que permitan el acceso de la población a las computadoras, faciliten el conocimiento en los sistemas y equipos computacionales y permitan el mayor acceso al internet.

Hacer el mayor esfuerzo para dotar de computadoras con acceso a internet a las bibliotecas rurales; e incrementar el servicio de internet público en los parques y puntos de reunión comunitarios, tanto de las cabeceras municipales como las principales villas de los municipios.

III. Gestión de recursos públicos y privados para detonar nuevos proyectos de educación superior en el municipio. El investigador Edward Glaeser, en su libro *"El Triunfo de las Ciudades"*, asegura que en las ciudades que aumentan el porcentaje de la población que obtiene un título universitario, el Producto Interno Bruto per cápita se duplica.

De ahí la importancia de impulsar proyectos de inversión para instalar nuevas universidades en los municipios, lo cual detona la economía del lugar y trae de la mano beneficios adicionales como el desarrollo de vivienda o la prestación de servicios para la comunidad universitaria.

Las autoridades municipales no pueden seguir a expensas de los escasos presupuestos anuales que les llegan; tienen que ser gestores de capitales públicos y privados para detonar proyectos de gran visión, que no son posible realizar con recursos gubernamentales debido a que son limitados y la mayoría están etiquetados para el gasto corriente. A lo expuesto se propone:

- Realizar jornadas culturales para reforzar la enseñanza-aprendizaje.
- Promover por el rescate y fortalecimientos de nuestras tradiciones. Nuestras costumbres y las fiestas tradicionales mexicanas nos dan identidad y nos ayudan a recordar lo que somos y de dónde venimos. Desde la DECUR se debe impulsar el desarrollo de estas actividades para lograr una mayor participación de la gente en los eventos para evitar que sean simples espectadores.
- Reforzar la infraestructura deportiva en las escuelas públicas, en colonias populares, en comunidades marginadas y en zonas de alta incidencia delictiva, para dar a los jóvenes alternativas para la ocupación provechosa de su tiempo libre.



- Establecer programas de fomento del deporte amateur mediante torneos municipales en diversas disciplinas.
- Apoyar a deportistas de alto rendimiento a través de estímulos y becas municipales.
- Promover la participación de la iniciativa privada en el fomento al deporte.

A través de la integración de patronatos municipales de fomento al deporte, se busca deberá convocar a la iniciativa privada para el diseño de programas de fomento a la práctica deportiva, para el reconocimiento a deportistas de alto rendimiento; y para el mantenimiento, remodelación y construcción de unidades deportivas funcionales en los municipios.



Esta obra se terminó de imprimir y digitalizar en Enero de 2016 por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y la Fundación Colosio-Filial Tabasco en Villahermosa, Tabasco. La edición consta de 20 ejemplares impresos y uno digitalizado.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO 2016-2018

